

IDDOC: 2846255

DECRETO N°

045

TEMUCO:

12 ENE 2024

VISTOS:

1. La Ley 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
3. El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2033, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención primaria de Salud Municipal de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4650, de 26.12.2023, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2024.
5. Programa de la Actividad "Día de las y los Cuidadores de personas en situación de Dependencia Severa", a realizarse en Parque Isla Cautín sector Anfiteatro.
6. El Decreto Alcaldicio N°3758, de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en el Administrador Municipal.
7. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente decreto.

Nombre de Actividad	Conmemoración del "Día de las y los Cuidadores de personas en situación de Dependencia Severa"
Objetivo General de la Actividad	Reconocer la labor de las y los cuidadores de personas en situación de dependencia severa, a través de, la realización de actividades de autocuidado.
Cobertura	1.000 participantes aprox.
Fecha	31 Enero – febrero 2024
Lugar	Parque Isla Cautín sector anfiteatro
Horario	14:00 a 19:00hrs
Gasto Programado	<p>Merchandising:</p> <p>Botellas de agua: Dimensiones 6,6 x 23 cm. Capacidad 600 ml. Aluminio. Color: Azul. Impresión: Full Color. Cantidad 1.000 \$3.000.000 IVA incluido.</p> <p>Bolsas ecológicas: En tela no tejida, 100 por ciento reciclable y biodegradable. Tamaño: 30 x 25 x 8.5 cm de fuelle Color: Azul. Impresión : 1 Logo impreso, 1 color, 1 cara. Cantidad 1.000 \$1.300.000 IVA Incluido.</p> <p>Bolígrafo: Plástico. Cuerpo blanco mate. Clip, punta y pulsador color plata. Debajo del clip detalle de color. Tinta azul. Color: Azul. Logo: 1 color Cantidad 1.000 \$250.000.- IVA incluido.</p> <p>Pastillero: en línea nature, fabricado en fibra de bambú. con 3 compartimentos y cierre de seguridad. Color: Natural Logo: 1 color. \$573.000 IVA incluido</p> <p>Box Colación: Cantidad 800 \$4.300.000.- IVA incluido.</p>
Evidencia de la Actividad	Fotografías y publicación en RRSS
Fondos	<p>Merchandising: CC 31.01.01 cuenta 22.07.999</p> <p>Box Colación: CC 31.01.01 cuenta 22.08.999</p>

2. Designase como ejecutor responsable del presente proyecto a Don Sergio Guzmán Solís, jefe de Sección de Gestión Técnica del Departamento de Salud.
3. Destinase la cantidad de aproximada de \$4.300.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicios de Coffe break y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.
4. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto de \$4.300.000.- al CC 31.01.01 cuenta 22.08.999.
5. Destinase la cantidad de aproximada de \$5.123.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicios de Merchandising y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.
6. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto de \$5.123.000.- al CC 31.01.01 cuenta 22.07.999

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CSB / MSR / SGS / MGG
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Salud


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


Municipalidad Temuco
D. Asesora Jurídica

PREFECT. N°: